

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

# EDICTO

**EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA** por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante **EPAMINONDAS MORENO LANCHEROS**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.099.360 Y **MARIA LANCHEROS DE MORENO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 23.271.087 de Tunja, siendo Nuevo Colón lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO QUINCE (015)** del quince (15) de **JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy dieciséis (16) del mes de junio de dos mil veintidós (2022) siendo las 08: 00 de la mañana.

El Notario,

08-07-2022  
Hora 4:00 PM

  
LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

